

Gestión presupuestaria

□ Presupuesto de ingresos

Las previsiones definitivas de ingresos han sido de 1.046.873 miles de euros, y los derechos reconocidos netos han ascendido a 1.044.912 miles de euros, a los que hay que añadir 6.010 miles de euros

correspondientes a remanente de tesorería. Los ingresos reales aplicados a la financiación del presupuesto ascendieron, por lo tanto, a 1.050.922 miles de euros, con el desglose que figura en el CUADRO N^o 89

CUADRO N^o 89

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002

CAPÍTULOS	Previsiones definitivas (1)	Derechos aplicados al Presupuesto (2)	% (3)=(2)/(1)
Tasas y otros ingresos	20.646	22.627	109,6
Transferencias corrientes	947.484	947.874	100,0
Ingresos patrimoniales	902	2.489	276,0
Enajenaciones inversiones reales		1	
Transferencias de capital	71.488	71.488	100,0
Activos financieros	6.353	6.443	101,4
TOTAL	1.046.873	1.050.922	100,4

Importes en miles de euros.

* Si bien por su naturaleza económica no se contabilizan como derechos reconocidos netos, se incluyen 6,010 miles de euros correspondientes a Remanente de Tesorería aplicados a la financiación del presupuesto.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

Las transferencias, corrientes y de capital, constituyen el 97,3 por ciento de la previsión definitiva de ingresos y el 97,0 por ciento de los derechos aplicados al presupuesto. El resto del Presupuesto de Ingresos está constituido, fundamentalmente, por tasas y otros ingresos.

Dentro de las transferencias, las corrientes representan el 90,2 por ciento de los derechos aplicados al presupuesto y están integradas por: las transferencias para gastos de funcionamiento, las recibidas por participación en la recaudación de actos de liquidación, las obtenidas como premio de cobranza de recursos propios de la Unión

Europea y, por último, las recibidas en concepto de compensación de gastos de otros servicios (compensación por los gastos que ocasionan otros Organismos situados en edificios de la Agencia Tributaria), todas ellas procedentes del Ministerio de Hacienda al que está adscrita la Agencia Tributaria. Otras transferencias corrientes son las procedentes de otros Organismos, destinadas a financiar el Plan de Formación Continua del personal de la Agencia Tributaria y las recibidas del exterior que están aplicadas a programas conjuntos de los países de la Unión Europea (CUADRO N^o 90 y GRÁFICO XV).

CUADRO N ° 90

PRESUPUESTO DE INGRESOS: TRANSFERENCIAS 2002

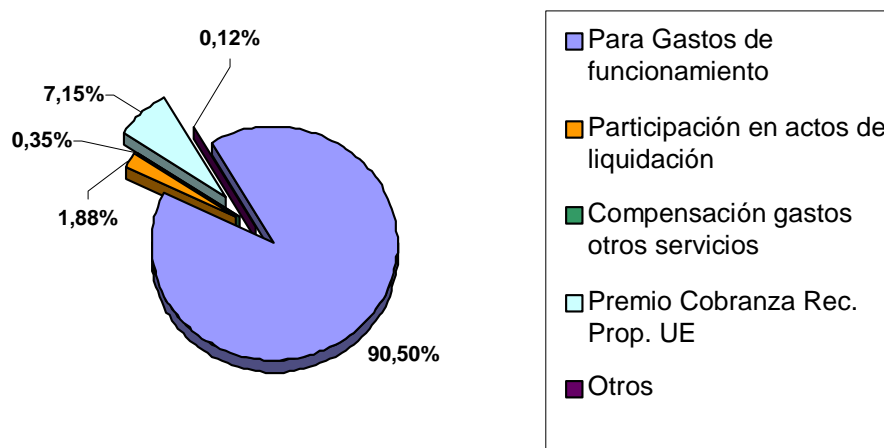
CONCEPTOS	Previsión Definitiva (1)	Derechos reconocidos netos	
		Importe (2)	% (3)=(2)/(1)
Para gastos de funcionamiento	857.431	857.431	100,00
Por participación recaudación actos liquidación	17.800	17.800	100,00
Por compensación gastos otros servicios	3.332	3.332	100,00
Por premio cobranza recursos propios	67.771	67.771	100,00
De Organismos Autónomos	549	549	100,00
Del exterior	601	991	164,89
Transferencias corrientes	947.484	947.874	100,04
Transferencias de capital	71.488	71.488	100,00
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.018.972	1.019.362	100,04

Importes en miles de euros.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

GRÁFICO XV

PRESUPUESTO DE INGRESOS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES



Las transferencias por la participación de la Agencia Tributaria en la recaudación derivada de los actos de liquidación y

gestión recaudatoria se instrumentan mediante generaciones de crédito que se han calculado, siguiendo lo establecido en

la letra b del apartado cinco del artículo 103 de la Ley 31/1990 de Presupuestos Generales del Estado para el año 1991, aplicando un porcentaje (el 5 por ciento, fijado en el artículo 19 de la Ley 23/2001 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002) a dicha recaudación. Su importe global ha ascendido a 50.000 miles de euros, siguiendo la limitación establecida por primera vez en el artículo 19 de la citada Ley 23/2001. Se imputan como transferencias corrientes o de capital en función de que su aplicación en el Presupuesto de Gastos corresponda a operaciones corrientes o de capital, ascendiendo a 17.800 miles de euros las computadas como transferencias corrientes y a 32.200 miles de euros las de capital.

□ Presupuesto de gastos

Inicialmente la dotación del Presupuesto de la Agencia Tributaria para el ejercicio 2002 ascendía a 996.101 miles de euros. Posteriormente, y en aplicación del art. 19 de la Ley 23/2001, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, se ha complementado, básicamente, con diversas generaciones de crédito motivadas por la participación de la Agencia Tributaria en la recaudación derivada de los actos de liquidación y gestión recaudatoria, así como con otras modificaciones presupuestarias de menor importe, de forma que la dotación final del Presupuesto en el ejercicio 2002 ha ascendido a 1.046.873 miles de euros, con un incremento del 7,5 por ciento con respecto al ejercicio 2001 (CUADRO N^o 91).

CUADRO N^o 91

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIOS 2001 y 2002

CAPÍTULOS	2001	%	2002	%	% Δ 2002 / 2001
Gastos de personal	669.391	68,7	708.769	67,7	5,9
Gastos corrientes	243.985	25,1	263.415	25,2	8,0
Gastos financieros	111	0,0	111	0,0	0,0
Transferencias corrientes	96	0,0	96	0,0	0,0
Inversiones	59.780	6,1	73.988	7,1	23,8
Activos financieros	571	0,1	494	0,0	-13,5
TOTAL	973.934	100,0	1.046.873	100,0	7,5

Importes en miles de euros

Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

El grado de ejecución del Presupuesto ha sido del 98,2 por ciento, y las obligaciones reconocidas se han situado en el 99,9 por

ciento del crédito comprometido (CUADRO N^o 92 y GRÁFICO XVI).

CUADRO N° 92
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2002

CAPÍTULOS	CREDITO DEFINITIVO	CREDITO COMPROMETIDO		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5) = (4) / (2)
Gastos de personal	708.769	694.777	98,0	694.725	100,0
Gastos corrientes	263.415	258.462	98,1	257.919	99,8
Gastos financieros	111	12	10,8	12	100,0
Transferencias corrientes	96	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones	73.988	73.829	99,8	73.252	99,2
Activos financieros	494	471	95,3	471	100,0
TOTAL	1.046.873	1.027.551	98,2	1.026.379	99,9

Importes en miles de euros

Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

GRÁFICO XVI

DISTRIBUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS



1. Gastos de personal

Con una dotación presupuestaria de 708.769 miles de euros, los gastos comprometidos han ascendido a 694.777 miles de euros, el 98,0 por ciento de la dotación, y las obligaciones reconocidas alcanzaron los 694.725 miles de euros.

A lo largo de 2002 han prestado sus servicios en la Agencia Tributaria una media de 27.571 personas, 24.775 funcionarios y 2.796 laborales, lo que supone una disminución de 54 personas respecto a la plantilla media del anterior ejercicio. Dicha variación resulta, por un lado, del incremento de la media anual de funcionarios en 29 y, por otro, de la disminución de la de personal laboral en 83 efectivos. Además, durante los meses de marzo a julio prestaron servicio en la Agencia Tributaria una media anualizada de 355 contratados temporales como apoyo a la Campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Las obligaciones reconocidas se han incrementado en un 4,6 por ciento respecto al ejercicio 2001 como consecuencia, básicamente, del incremento retributivo del 2 por ciento fijado en la Ley de Presupuestos

Generales del Estado para 2002, de los incrementos en trienios y en los niveles más bajos como consecuencia de Acuerdos con los sindicatos, así como por las incorporaciones de personal funcionario.

2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Con una dotación de 263.415 miles de euros, el gasto comprometido ha ascendido a 258.462 miles de euros, el 98,1 por ciento de la dotación, y se han reconocido obligaciones por importe de 257.919 miles de euros, lo que representa el 99,8 por ciento del compromiso.

Comparando las obligaciones reconocidas en 2002 con las de 2001 se aprecia un incremento de 21.746 miles de euros, el 9,2 por ciento. Destaca el incremento de gasto en "Comunicaciones postales" del apartado 1.C, así como en el apartado de gastos informáticos -en concreto en "Complementos informáticos no inventariables" y en "Estudios y trabajos técnicos"- (CUADRO N^o 93).

CUADRO N^o 93

**EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EL CAPÍTULO 2
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

CONCEPTOS		2001	2002	% Δ 2002 / 2001
1.	GASTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS RECAUDATORIOS	81.634	89.940	10,2
1.A	Campañas renta y patrimonio	10.022	9.791	-2,3
1.B	Labores oficiales y otros impresos tributarios	15.086	16.857	11,7
1.C	Campañas estrategia comunicación de la Agencia, servicio telefónico de asistencia al contribuyente, comunicaciones postales, jurídicos-contenciosos, valoraciones y peritajes, custodia y depósitos, dietas y gastos de locomoción operativos.	56.526	63.292	12,0
2.	GASTOS INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS RECAUDATORIOS	140.970	153.857	9,1
2.A	Gastos de funcionamiento de edificios (mantenimiento, suministros, limpieza, seguridad)	49.400	50.320	1,9
2.B	Gastos de oficina (mantenimiento de mobiliario, material de oficina y comunicaciones telefónicas)	19.108	19.530	2,2
2.C	Arrendamiento de edificios	27.489	29.250	6,4
2.D	Gastos informáticos (arrendamiento y mantenimiento de equipos, material informático no activable, comunicaciones telemáticas y estudios y trabajos técnicos)	33.725	40.416	19,8
2.E	Otros	11.248	14.341	27,5
3.	FUNCIÓN VIGILANCIA ADUANERA	13.569	14.122	4,1
TOTAL		236.173	257.919	9,2

Importes en miles de euros

Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

3. Inversiones

Con un presupuesto de 73.988 miles de euros, los gastos comprometidos han ascendido a 73.829 miles de euros, el 99,8 por ciento del presupuesto, y las obligaciones reconocidas a 73.252 miles de euros, lo que representa el 99,2 por ciento del gasto comprometido.

La inversión más elevada se registra en equipos y aplicaciones informáticas, al ascender las obligaciones reconocidas a

27.957 miles de euros, lo que representa el 38,2 por ciento del total de inversiones. Esta inversión se ha destinado básicamente a ampliaciones de la capacidad de proceso, de almacenamiento en disco y cartuchos, extensores de canal y elementos Sysplex Paralelo en los servicios centrales del Departamento de Informática Tributaria, al equipamiento de redes de área local, a la adquisición de 4.236 ordenadores personales, a la renovación de lectoras de código PDF, al pago de licencias de uso de productos de software, a la adquisición de 5.232 licencias Office, así como a la

actualización de las unidades de reconocimiento de voz y a la adquisición del *hardware* y *software* CISCO ICM necesario para actualizar y dotar de nuevas funcionalidades al Centro de Atención Telefónica que presta los servicios de la Campaña de Renta.

También destaca la inversión en edificios y otras construcciones con un total de 22.539 miles de euros, que supone el 30,8 por ciento de las obligaciones reconocidas en este capítulo, destacando las relativas a la reforma y ampliación de la Delegación de Cartagena -Murcia-, a las obras en el edificio de la Administración de Centro de Madrid -sito en C/ Montalbán, 6-, a la construcción del nuevo edificio para la Administración de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), al refuerzo del forjado de la planta primera del edificio de la Delegación de Badajoz, y a la construcción del nuevo edificio para la Delegación de Navarra.

Otro concepto de inversión relevante en 2002 ha sido el relativo a elementos de transporte que, con un total de 8.820 miles

de euros, representa el 12 por ciento de las obligaciones reconocidas. Se han utilizado básicamente en la adquisición de 26 automóviles, en la adquisición de un helicóptero biturbina equipado (3ª anualidad), en la modernización del avión CASA C-112-200 s/n 247 (1ª anualidad), en las obras de transformación del patrullero "Petrel" (1ª anualidad), en la adquisición de una embarcación de 30-35 mts. (1ª anualidad), en la adquisición de dos embarcaciones de 16-18 metros (1ª anualidad) y en la adquisición de un sistema giroestabilizado de visión diurna e infrarroja para el patrullero Gerifalte-I (1ª anualidad).

En materia de inversiones, y dado su carácter no recurrente, la comparación entre ejercicios no adquiere la relevancia que en otros capítulos. No obstante ha de subrayarse, en términos de obligaciones reconocidas, el incremento de 17.266 miles de euros, un 30,8 por ciento, en las inversiones de 2002 respecto a las de 2001 (CUADRO N° 94).

CUADRO N° 94

DETALLE DE INVERSIONES

CONCEPTOS	2001	2002	% Δ 2002 / 2001
Terrenos	0	898	--
Edificios y otras construcciones	16.179	22.539	39,3
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.940	6.588	124,1
Elementos de transporte	4.857	8.820	81,6
Mobiliario y enseres	11.881	6.321	-46,8
Equipos y aplicaciones informáticas	19.965	27.957	40,0
Otro inmovilizado material	164	129	-21,3
TOTAL	55.986	73.252	30,8

Importes en miles de euros

Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

4. Resto de gastos

También se reflejan en el Presupuesto de Gastos de la Agencia Tributaria dotaciones,

por un total de 701 miles de euros, en diversos capítulos: 111 miles de euros para gastos financieros, otros 96 miles de euros para ayudas de estudio (en cumplimiento del

convenio suscrito el 25 de noviembre de 1999 con la Universidad Politécnica de Madrid) y, finalmente, 494 miles de euros para anticipos reintegrables al personal que presta sus servicios en la Agencia Tributaria.

□ **Comité de Inversiones**

El Comité de Inversiones fue creado por Resolución de la Agencia Tributaria de 31 de marzo de 1998 en la que se establecen sus normas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con las mismas, el Comité está presidido por el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, actuando como Vicepresidente el Director Adjunto de Administración Económica, y está constituido por un

representante de cada uno de los Departamentos de la Agencia Tributaria, el Servicio Jurídico, el Servicio de Auditoría Interna y el Gabinete de la Dirección General. Las medidas adoptadas por el Comité de Inversiones se elevan al Director General de la Agencia Tributaria para su aprobación, previo estudio y análisis por el Comité Permanente de Dirección.

En el ejercicio 2002 se procedió al estudio y discusión del Plan de Inversiones del ejercicio 2003, así como de las posibles modificaciones y revisiones planteadas por los órganos responsables de su ejecución. Asimismo el Comité realizó el seguimiento de la ejecución del presupuesto de inversiones y de los expedientes de adquisiciones correspondientes a 2002.